



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3093/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/06/2025**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024, que delega facultades, la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Luz Yennifer Reyes Quintero, Profesional, grado 12° EUR, Contrata del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, concorra a Antofagasta a inauguración de guaguatca.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LUZ YENNIFER REYES QUINTERO, RUN N° 23978301-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de ANTOFAGASTA a contar del 5 de junio de 2025 y hasta el 6 de junio de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viático por 1 día al 100% y 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslado con cargo al Presupuesto asignado al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



818067921851551244_FIRMAGOB



1749778524616

